

MAR DEL PLATA, 28 DE DICIEMBRE DE 2020

VISTO el Expediente N° 1-11565/2020 caratulado "Remodelación de techos de Casa Jara, calle 20 de Septiembre", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 54/2020.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, artículo 25, inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 25/2020.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cuatro (4) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Dirección de Suministros.

Que consta la intervención de el Departamento de Mantenimiento quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 021/2020 recomendando la preadjudicación a la firma Nasara Constructora S.A.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 25/2020, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	Por la provisión de materiales, mano de obra y logística para la realización de construcción de un techo sobre techado de fibrocemento existente, pintura y ajuste de instalación eléctrica y derivaciones necesarias para Casa Jara del Edificio INE de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 29/2020

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	NASARA CONSTRUCTORA S.A.	1,00	\$ 1.250.000,00	\$ 1.250.000,00

Importe total adjudicado \$ 1.250.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 619